



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DE OBRAS

04

DECRETO MUNICIPAL N° 2945 /

LONGAVI, 26 NOV. 2015

VISTOS:

De acuerdo a Oirs: N°1822 con fecha 23 de noviembre 2015, la Señorita Elvira Bravo Gatica, solicita autorización para hacer uso de la plaza para el día sábado 19 de diciembre 2015.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, cada año los talleres de manualidades de nuestra comuna financiados por el Senador Hernán Larraín y el diputado Ignacio Urrutia, realizan una exposición de sus trabajos a la comunidad.


DECRETO:

1.-AUTORICÉSE, el uso de la plaza para el día 19 de diciembre 2015, desde 10:00 horas hasta las 17:00 horas.

2.-INFORMÉSE, a carabineros de la Subcomisaria de Longaví para la actividad en cuestión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LÓRENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

V. Arancibia J./ C. San Martín

Distribución:

- Dirección de Obras Municipales.
- Subcomisaria de Longaví.
- Oficina de Partes
- Elvira Bravo Gatica


 CONTROL INTERNO